

PRESIDENTE GARCÍA PIDIÓ AL PARLAMENTO QUE DEJARA SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO AL PRESENTAR CERTIFICADOS FALSOS

Congreso anula designación de Suárez como contralora

► Candidata argumenta que es víctima de una "campaña mediática" con otro trasfondo.

► Gobierno aún no precisa mecanismo que seguirá para proponer a nuevo contralor.

El Ejecutivo y el Congreso pusieron fin al 'papelón' que hicieron con el pretendido nombramiento de Ingrid Suárez Velarde como nueva contralora general de la República. Ayer, el Parlamento decidió anular su designación al verificar que su currículum incluía estudios que no realizó en España y al comprender que la persona propuesta por el presidente Alan García había faltado a la verdad para acceder al cargo.

El costo que asumirá Suárez será alto, pues no solo se ha expuesto al descrédito frente a la opinión pública, sino que deberá enfrentar procesos penales por las denuncias que los procuradores del Congreso y de la Presidencia del Consejo de Ministros han anunciado que presentarán por los delitos de falsedad genérica y ostentación de un título que no ejerce.

Las dudas que se habían generado en los últimos días en torno a los estudios de Ingeniería que —según ella— había cursado en la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Gijón (EPS de Ingeniería) quedaron despejadas con la información difundida ayer por Perú.21, que dialogó con las propias autoridades de dicho centro, quienes aseguraron que no tenían registro de los estudios de Suárez.

A primera hora, el presidente Alan García, desde Puerto Maldonado, demandó al Congreso que dejara sin efecto la designación de la nueva contralora. "Creo que, lamentablemente, hemos llegado al límite de la paciencia. Después de tantas dudas y contradicciones respecto de un documento de supuestos estudios en España (...), creo que ha sido algo temerario incorporar (esos) documentos que no tenían fundamentos", aseveró.

Poco después, el titular del Parlamento, Javier Velásquez Quesquén, ofreció una conferencia de prensa para anunciar que se atenderá el pedido del



► SIN ARGUMENTOS. Ingrid Suárez Velarde no pudo certificar estudios de Ingeniería en Escuela Politécnica de España.



“

GASTÓN GARATEA*
opina:

MIREN LOS OTROS DOS NOMBRES

► Pese a este mal momento, yo espero que, ahora, el presidente tome en consideración los otros dos nombres que propuso la comisión seleccionadora (Fuat Khoury y Mayen Ugarte), porque es lo más práctico y rápido y, así, podemos salvar un procedimiento ingenioso de selección que se podría aplicar en lo sucesivo. No hay que olvidar que estas dos personas ya han sido evaluadas y no tienen por qué pagar las consecuencias de los errores en que incurrió la señorita Suárez. A mí me da pena todo esto por el país. Este

tema se nos ha pasado a la comisión, al presidente, al Congreso... A cualquiera se le pudo pasar. La señorita Suárez es idiota porque no ha sido una tacha sobre el título de contador o la maestría sino por asuntos complementarios. Esta chica tiene buen currículum, pero ha quedado mal por una tontería. El título de ingeniera no era necesario. Si no lo presentaba, no pasaba nada. Lamentablemente, así se escribió esta historia.

*Miembro de comisión seleccionadora de candidatas a la Contraloría

jefe de Estado y que el procurador del Legislativo, Julio Ubillús Soriano, presentará una denuncia en contra de Ingrid Suárez.

MÁS IRREGULARIDADES. Pero Velásquez dio a conocer otro dato que complica aún más la situación de la ahora aspirante a contralora. Los certificados que presentó sobre sus estudios en la

Universidad de Berkeley (Estados Unidos) también evidencian problemas.

El presidente del Congreso detalló que una comunicación remitida por Seminarium Perú S.A. confirma que Suárez participó en su programa de Negociación Avanzada, que fue dictado del 11 al 15 de noviembre de 1996 en conjunto con The University of California Berkeley-University Exten-

sión, pero precisa que el certificado de notas presentado por la propuesta contralora "no corresponde a dicho programa".

Velásquez informó también que a las 9:45 horas de ayer recibió una carta de Ingrid Suárez en la que esta adjunta un certificado otorgado por un profesor titular de la Escuela Politécnica de Gijón respecto de los estudios que cursó como alumna libre, pero señaló que estos documentos no levantan los cargos que se le imputan.

CAMPAÑA MEDIÁTICA. Por su parte, Suárez aceptó algunas preguntas de una emisora radial para denunciar que era víctima de una "campaña mediática dura y despiadada". Dijo que le faltó "malicia política" y contactos con los medios para hacer frente a la avalancha de denuncias. "Este ataque tiene otro trasfondo que no es momento de decirlo ahora, pero lo diré en su oportunidad", subrayó.

Sin embargo, el premier Yehude Simon, el ex ministro Rafael Rey (proponente de la postulación de Suárez al cargo de contralora) y los miembros de la comisión seleccionadora Gastón Garatea y Cecilia Blondet negaron que hubiera tal campaña.

Rey dijo que sentía decepcionado de lo hecho por Suárez.

tenga en cuenta !

■ El primer ministro, Yehude Simon, y el titular del Parlamento, Javier Velásquez Quesquén, manifestaron que, para elegir al nuevo contralor, el presidente Alan García ejercerá el mandato constitucional señalado en el artículo 101° de la Carta Magna.

■ Dicho artículo establece como atribución de la Comisión Permanente del Congreso "designar al contralor a propuesta del presidente de la República".

■ Algunas bancadas parlamentarias insistieron en que el mandatario cumpla con su promesa de que el contralor sea propuesto por la oposición, ante el temor de que se presente a una persona que no garantice independencia respecto del Gobierno. Velásquez afirmó que solo una reforma constitucional permitiría que la oposición proponga al titular del órgano de control del Estado.

■ Voceros de la oposición señalaron que no es necesaria una reforma, sino que el presidente acepte algunas sugerencias de los partidos no oficialistas.

sabía que... ?

■ El titular del Parlamento aseguró ayer que Luz Áurea Sáenz perdió su derecho de demandar su reincorporación como contralora al participar en el último proceso de evaluación para este cargo aunque su reclamo pueda ser legítimo.

■ Añadió que la demanda que la ex contralora ha presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no paraliza la atribución del jefe de Estado de presentar su propuesta para el cargo.

■ Velásquez dijo que las recomendaciones de la Comisión Interamericana no son vinculantes y que, solo una vez que la Corte de San José dicte una sentencia a su favor, el Congreso podría evaluar el caso.